DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 1803/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 73/2015

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 31/2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"

30 de diciembre de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 73/2015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2015
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1.803/2015, de fecha 20/11/2015, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas compuesto por las siguientes personas:

- **Lic. Avelino Lezcano - Gerente Administrativo - SDAF**
- **Lic. José Luis Larangeira - Gerente Administrativo - DA**
- **Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento - AISP**

2. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a Licitación Pública Nacional N° 31/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC", fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional, con **ID N° 301.035**. El sistema de adjudicación es "**Por Lote**".

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día 24 de diciembre de 2015, de conformidad a la Adenda N° 2.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acto de Apertura de Ofertas se realizó el día jueves 24 de diciembre de 2015 a las 08:30 hs. en presencia de los representantes de la DINAC y las empresas participantes, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

N°	OFERENTE	Precio de la Oferta LOTE N° 1 (IVA incl.)	Precio de la Oferta LOTE N° 2 (IVA incl.)	MONTO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
1	ZAYR Y ASOCIADOS	Gs. 2.751.515.388	NO COTIZA	Gs. 99.000.000	130 Días
2	LAYA S.A.	Gs. 2.666.919.744	Gs. 610.220.280	Gs. 102.000.000	120 Días
3	SERPAR S.A.	Gs. 2.637.102.072	Gs. 504.618.252	Gs. 95.000.000	99 Días
4	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs. 2.685.384.996	Gs. 495.128.340	Gs. 95.500.000	99 Días
5	CONSERMAR	Gs. 2.592.664.728	NO COTIZA	Gs. 114.000.000	100 Días
6	CEVIMA S.A.	Gs. 3.260.744.934	NO COTIZA	Gs. 135.000.000	97 Días
7	POTI	Gs. 2.578.046.784	NO COTIZA	Gs. 111.000.000	120 Días

b) Observaciones:

El representante de la empresa **CEVIMA S.A.** deja constancia que la oferta presentada por la empresa **LAYA S.A.** en el formulario de oferta figura el número de I.D. y no el número de la licitación.

La representante de la empresa **ZAYR Y ASOCIADOS** solicita verificar la oferta presentada por la empresa **CONSERMAR**, en el LOTE 1 ITEM 1, 2 y 3 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 213 del código laboral.

La representante de la empresa **LAYA S.A.** solicita verificar la oferta de la empresa **CEVIMA S.A.** y **CONSERMAR** en cuanto al LOTE 1 ITEM 1, 2 y 3 referente al salario de acuerdo a la resolución de la DNCP N° 592/2015. La empresa **CEVIMA S.A.** el ITEM 1 del LOTE 1 verificar la cantidad de funcionarios según lo solicitado en el PBC.

Se deja constancia que el formulario de oferta de la empresa **ZAYR Y ASOCIADOS**, el nombre del llamado corresponde a otra entidad.

4. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

La Asesoría Jurídica a través del Dictamen Jurídico N° 2193/2015 de fecha 30/12/2015 procedió al análisis de las ofertas en cuanto a los documentos básicos de **carácter sustancial** presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, en base a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO A**, el Cuadro de Evaluación Documental, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

ZAYR Y ASOCIADOS: No cotiza las horas extras correspondientes al trabajo en horario mixto y al horario nocturno conforme lo exige el código laboral, debiendo ser el cálculo correcto de la siguiente manera:

Salario por Hora Diurno	Recargo 30% jornada nocturna Art. 234 C.T.	Salario por Hora nocturno	Horas diurnas 6 horas 14:00 a 20:00	Horas nocturnas 1 hora, 30 minutos 20:00 a 21:30	30 minutos más de Horas Extraordinarias Nocturnos para llegar a las 22:00 horas Art. 234 C.T. 100%	Total de salario diario en jornada mixto más 30 minutos extraordinarios
7.600	2.280	9.880	**45.600**	**14.820**	**9.880**	70.300

Total de Salario Mensual en jornadas mixto más 30 minutos extraordinarios por 30 días: **Gs. 2.109.000.-**

Por lo tanto se descalifica la oferta de la empresa ZAYR Y ASOCIADOS para el Lote 1.

b. LAYA S.A.: El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:
LOTE 1 – ITEM 4: La firma no cotiza las horas extras correspondientes al trabajo en horario nocturno conforme lo exige el código laboral, debiendo ser el cálculo correcto de la siguiente manera:

Salario por Hora Diurno	Recargo 30% jornada nocturna Art. 234 C.T.	Salario por Hora nocturno	Horas nocturnas 7 horas 22:00 a 05:00	1 hora más de Horas Extraordinarias Nocturnos para llegar a las 06:00 horas Art. 234 C.T. 100%	Total de salario diario en jornada nocturna más 1 hora extraordinaria
7.600	2.280	9.880	**69.160**	**19.760**	88.920

Total de Salario Mensual en jornada nocturna más 1 hora extraordinaria por 30 días: **Gs. 2.667.600.-**

Por lo tanto se descalifica la oferta de la empresa LAYA S.A. para el Lote 1.

c. SERPAR S.A.: El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:
LOTE 1 – ITEM 2: En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita lo siguiente:
1.-Centro de Control Unificado / Mariano Roque Alonso: 3 (tres) personales de limpieza, de Lunes a Lunes, de 06:00 a 14:00 Hs.
2.- Oficinas del Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi": 3 (tres) personales de limpieza, de Lunes a Lunes, de 06:00 a 14:00 Hs., Sábados, Domingos y Feriados de 07:00 a 14:00 Hs.

La empresa ha cotizado el pago por días domingo y feriados solo por 3 funcionarios, siendo que en el Pliego de Bases y condiciones solicitaba el pago para 6 funcionarios en ese concepto.

Por lo tanto se descalifica la oferta de la empresa SERPAR S.A. para el Lote 1.

d. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.: El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:
LOTE 1 – ITEM 2: En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita lo siguiente:
1.-Centro de Control Unificado / Mariano Roque Alonso: 3 (tres) personales de limpieza, de Lunes a Lunes, de 06:00 a 14:00 Hs.
2.- Oficinas del Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi": 3 (tres) personales de limpieza, de Lunes a Lunes, de 06:00 a 14:00 Hs., Sábados, Domingos y Feriados de 07:00 a 14:00 Hs.

La empresa ha cotizado el pago por días domingo y feriados solo por 3 funcionarios, siendo que en el Pliego de Bases y condiciones solicitaba el pago para 6 funcionarios en ese concepto.

e. Por lo tanto se descalifica la oferta de la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. para el Lote 1.

f. CONSERMAR: El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:
LOTE 1 – ITEM 1: La firma ha cotizado como salario la suma de Gs. 1.543.520, suma que no se ajusta a lo establecido en el Decreto N° 1324/2014, el cual establece el salario mínimo la suma de Gs. 1.824.055.

Por lo tanto se descalifica la oferta de la empresa CONSERMAR para el Lote 1.

g. CEVIMA S.A.: El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:
LOTE 1 – ITEM 1: La firma ha cotizado como salario la suma de Gs. 1.543.520, suma que no se ajusta a lo establecido en el Decreto N° 1324/2014, el cual establece el salario mínimo la suma de Gs. 1.824.055. Asi mismo ha cotizado una cantidad inferior de funcionarios a la solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que se solicita la cantidad de 10 (diez) funcionarios y la empresa cotiza solo 3 (tres).

Por lo tanto se descalifica la oferta de la empresa CEVIMA para el Lote 1.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

LIC. JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

h. POTI: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, el Cuadro de Evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

Las empresas **ZAYR y ASOCIADOS, LAYA S.A., SERPAR S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSERMAR, CEVIMA S.A. y POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor en relación al precio de las ofertas por cada lote es el siguiente:

LOTE 1 – GRAN ASUNCIÓN		
1	POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	2.578.046.784

Lote 2 – MINGA GUAZÚ		
1	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	495.128.340
2	SERPAR S.A.	504.618.252
3	LAYA S.A.	610.220.280
4	POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	900.775.032

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo en cada lote**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento con las Planillas Auxiliares, los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

LOTE N° 1 – GRAN ASUNCIÓN

a. **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA:** Se verificó en las Planillas Auxiliares N° 1, 2 y 3, las mismas se encuentran correctamente cotizadas.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se verificó que las especificaciones técnicas de la firma **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas del Pliego de Bases y Condiciones, remitiendo las documentaciones respaldatorias correspondientes.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: El análisis financiero, que se adjunta como **ANEXO C**, concluye que la firma **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** cumple con los Ratios Financieros exigidos en el PBC.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: El oferente presenta copia de los contratos con sus respectivas constancias de desempeño satisfactorio, cuyo promedio cumple con el 50% mínimo exigido en el PBC, por tanto cumple con este requisito.

EXISTENCIA LEGAL: El PBC requiere una existencia legal de 5 (cinco) años de antigüedad de la empresa. Conforme se verifica en los documentos de POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, la empresa inicio sus actividades comerciales en setiembre del año 1996, por tanto cumple con este requisito. Es importante aclarar en este punto que lo requerido en el PBC es la antigüedad de la empresa desde su constitución y formación, siendo la experiencia en el ramo la requerida en el punto anterior.

CAPACIDAD LEGAL: Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** aparece en la base de datos del SINARH.

Eduardo Avalos Torres
Gerente de Mantenimiento
DINAC

LIC. JOSE LUIS LAPANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

Del análisis realizado se concluye que la empresa **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**, cumple con este punto.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha determinado que **la oferta que cumple** con los requisitos sustanciales, adicionales, técnicos, financieros, y que presenta el precio más bajo para el **LOTE N° 1 – GRAN ASUNCIÓN**, corresponde a la firma **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA.**

LOTE N° 2 – MINGA GUAZÚ

b. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.**: Se verificó en las Planillas Auxiliares N° 1, 2 y 3, que las mismas se encuentran correctamente cotizados.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se verificó que las especificaciones técnicas de la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas del Pliego de Bases y Condiciones, remitiendo las documentaciones respaldatorias correspondientes.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: El análisis financiero, que se adjunta como **ANEXO C**, concluye que la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** cumple con los Ratios Financieros exigidos en el PBC.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: El oferente presenta copia de los contratos con sus respectivas constancias de desempeño satisfactorio, cuyo promedio cumple con el 50% mínimo exigido en el PBC, por tanto cumple con este requisito.

EXISTENCIA LEGAL: El PBC requiere una existencia legal de 5 (cinco) años de antigüedad de la empresa. Conforme se verifica en los documentos de la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A., la empresa inicio sus actividades comerciales en julio del año 1989, por tanto cumple con este requisito. Es importante aclarar en este punto que lo requerido en el PBC es la antigüedad de la empresa desde su constitución y formación, siendo la experiencia en el ramo la requerida en el punto anterior.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha determinado que **la oferta que cumple** con los requisitos sustanciales, adicionales, técnicos, financieros, y que presenta el precio más bajo para el **LOTE N° 2 – MINGA GUAZÚ**, corresponde a la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

CAPACIDAD LEGAL: Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se concluye que la empresa **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**, cumple con este punto.

7. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

Observaciones en el Acta de Apertura:
1. El representante de la empresa **CEVIMA S.A.** deja constancia que la oferta presentada por la empresa **LAYA S.A.** en el formulario de oferta figura el número de I.D. y no el número de la licitación.

Descargo: El comité de evaluación ha procedido a la verificación de la oferta presentada por la empresa LAYA S.A. se considera que la citada observación no altera la cuestión de fondo, es decir, la oferta; ya que la misma está garantizada en tiempo y forma por la garantía de mantenimiento de oferta.

2. El representante de la empresa **ZAYR Y ASOCIADOS** solicita verificar la oferta presentada por la empresa **CONSERMAR**, en el LOTE 1 ITEM 1, 2 y 3 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 213 del código laboral.
Descargo: Con respecto a esta observación, el comité de evaluación no ha analizado en detalle este punto teniendo en cuenta que la oferta de la empresa para el Lote 1 ha sido descalificada, tal como se menciona más arriba.

3. La representante de la empresa **LAYA S.A.** solicita verificar la oferta de la empresa **CEVIMA S.A.** y **CONSERMAR** en cuanto al LOTE 1 ITEM 1, 2 y 3 referente al salario de acuerdo a la resolución de la DNCP N° 592/2015. La empresa **CEVIMA S.A.** el ITEM 1 del LOTE 1 verificar la cantidad de funcionarios según lo solicitado en el PBC.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo
DINAC

Descargo: Con respecto a esta observación, el comité de evaluación ha analizado las ofertas de las empresas CEVIMA S.A. y CONSERMAR, se ha verificado que las empresas no cotizan de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones ni a la legislación paraguaya en materia laboral, por lo tanto se ha descalificado su oferta para el Lote 1.

4. Se deja constancia que el formulario de oferta de la empresa **ZAYR Y ASOCIADOS**, el nombre del llamado corresponde a otra entidad.

Descargo: Con respecto a esta observación, el comité de evaluación considera que dicho motivo no altera la cuestión de fondo, es decir, la oferta; ya que la misma está dirigida a la Convocante y también está debidamente garantizada.

Con relación a la oferta de la empresa CEVIMA S.A. se observa que presenta un error aritmético en el monto total del Lote 1, debiendo ser el monto correcto de Gs. 3.260.744.940. No se ha solicitado aclaración debido a que su oferta ha sido descalificada.

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 31/2015 *"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC", de la siguiente manera:***

- ***Lote N° 1: a la firma POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA por un monto total de Gs. 1.503.860.624 (Guaraníes Un Mil Quinientos Tres Millones Ochocientos Sesenta Mil Seiscientos Veinticuatro)*** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para dicho lote, *conforme al siguiente detalle:*

LOTE 1

ítem N°	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad de Meses	Precio Unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Meses	7	26.194.989	183.364.923
2	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCIÓN DE AERONAUTICA	Meses	7	18.569.240	129.984.680
3	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	Meses	7	8.392.473	58.747.311
4	LIMPIEZA DE AREAS PÚBLICAS, AREAS RESTRINGIDAS Y OTROS	Meses	7	151.649.347	1.061.545.429
5	LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI	Meses	7	10.031.183	70.218.281
	TOTAL				**1.503.860.624**

Con respecto al **Lote 1**, se había previsto contratar el servicio por **12 (doce) meses**, pero teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en trámite el Proyecto de Modernización del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi bajo la modalidad de Alianza Publico Privada, cuya adjudicación se prevé para el primer semestre del año 2016, se disminuye a **7 (meses)**, quedando el servicio desde el mes de enero de 2016 hasta el mes de julio de 2016.

- ***Lote N° 2: a la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. por un monto total de Gs. 495.128.340 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Ciento Veintiocho Millones Trescientos Cuarenta Mil)*** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para dicho lote, *conforme al siguiente detalle:*

LOTE 2

ítem N°	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad de Meses	Precio Unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	Meses	12	41.260.695	495.128.340
	TOTAL				**495.128.340**

Lic. José Luis Larangeira
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Avelino Lezcano
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Eduardo Avalos
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

ANEXO A – CUADRO DE EVALUACION DOCUMENTAL

	ZAYR Y ASOCIADOS		LAYA S.A.		SERPAR S.A.		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		CONSERMAR		CEVIMA S.A.		POTI	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)		✓		✓		✓	Lote 2	Lote 1		✓		✓	✓	
B) Formulario de lista de precios.		✓		✓		✓	Lote 2	Lote 1		✓		✓	✓	
C) Planillas auxiliares.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
D) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.														
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	✓		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓		N/A	N/A	✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	✓		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓		N/A	N/A	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓		N/A	N/A	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓		N/A	N/A	✓	
Otros Documentos indicados en los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	✓		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓		N/A	N/A	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	✓		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓		N/A	N/A	✓	
F) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.														
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (sustancial)	N/A	N/A	✓		✓		✓		N/A	N/A	✓		N/A	N/A

LIC. JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.

Eduardo Ayalos
Gerente de Mantenimiento

Lic. Ayala Vicente Torales
Gerente Adm. Administrativo
DAF - DINAC

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	✓		✓		✓		N/A	N/A	✓		N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	N/A	N/A	✓		✓		✓		N/A	N/A	✓		N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	N/A	N/A	✓		✓		✓		N/A	N/A	✓		N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	✓		✓		✓		N/A	N/A	✓		N/A	N/A

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC - GCIA. ADMINISTRATIVA - D.A.

LIC. JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Lic. Avelino Lezcano Torales
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"

ANEXO B - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1 - GRAN ASUNCIÓN

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	EMPRESA 1 ZAYR & ASOC. Precio unitario (IVA incluido)	EMPRESA 1 Precio Total (IVA incluido)	EMPRESA 2 LAYA S.A. Precio unitario (IVA incluido)	EMPRESA 2 Precio Total (IVA incluido)	EMPRESA 3 SERPAR S.A. Precio unitario (IVA incluido)	EMPRESA 3 Precio Total (IVA incluido)	EMPRESA 4 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. Precio unitario (IVA incluido)	EMPRESA 4 Precio Total (IVA incluido)	EMPRESA 5 CONSERMAR Precio unitario (IVA incluido)	EMPRESA 5 Precio Total (IVA incluido)	EMPRESA 6 CEVIMA S.A. Precio unitario (IVA incluido)	EMPRESA 6 Precio Total (IVA incluido)	EMPRESA 7 POTI Precio unitario (IVA incluido)	EMPRESA 7 Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MESES	12	MESES	26.071.627	312.859.524	26.739.988	320.879.856	26.131.726	313.580.712	26.811.813	321.741.756	22.326.086	267.913.032	13.193.407	158.320.884	26.194.989	314.339.868
2	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS - DIRECCION DE AERONAUTICA	MESES	12	MESES	18.992.669	227.912.028	18.707.177	224.486.124	17.143.202	205.718.424	17.550.064	210.600.768	16.098.813	193.185.756	25.535.147	306.421.764	18.569.240	222.830.880
3	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	MESES	12	MESES	7.892.046	94.704.552	8.523.809	102.285.708	7.910.197	94.922.364	8.263.503	99.162.036	7.326.807	87.921.684	15.828.700	189.944.400	8.392.473	100.709.676
4	76111501-001	LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, AREA RESTRINGIDA Y OTROS	MESES	12	MESES	163.244.869	1.958.938.428	157.768.689	1.893.224.268	158.653.706	1.903.844.472	160.922.082	1.931.064.984	160.287.732	1.923.452.784	199.061.218	2.388.734.616	151.649.347	1.819.792.164
5	76111501-001	LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI	MESES	12	MESES	13.091.738	157.100.856	10.503.649	126.043.788	9.919.675	119.036.100	10.234.621	122.815.452	10.015.956	120.191.472	18.110.273	217.323.276	10.031.183	120.374.196
						TOTAL LOTE 1	2.751.515.388		2.666.919.744		2.637.102.072		2.685.384.996		2.592.664.728		3.260.744.940		2.578.046.784

LOTE 2 - MINGA GUAZÚ

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	MESES	12	MESES	0	0	50.851.690	610.220.280	42.051.521	504.618.252	41.260.695	495.128.340	0	0	0	0	75.064.586	900.775.032
						TOTAL LOTE 2	0		610.220.280		504.618.252		495.128.340		0		0		900.775.032

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA							2.751.515.388		3.277.140.024		3.141.720.324		3.180.513.336		2.592.664.728		3.260.744.940		3.478.821.816

LIC. JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Lic. Avelino Lezcano Morales
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

ANEXO C – EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción de la Documentación Solicitada	ZAYR Y ASOC.		LAYA S.A.		SERPAR S.A.		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.		CONSERMAR		CEVIMA S.A.		POTI	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	3,22		1,31		38,02		33,31		4,98		44,88		14,98	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	0,29		0,75		0,02		0,03		0,49		0,09		0,58	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2013 y 2014.	1,34		3,04		3,57		72,75		0,68		0,08		0,07	

LIC. JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Lic. Avelino Lezgano Torales
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

ANEXO D – EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TENICA

Descripción de la Documentación Solicitada	ZAYR Y ASOCIADOS	LAYA S.A.	SERPAR S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CONSERMAR	CEVIMA S.A.	POTI
Experiencia: Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas y las mismas acreditaran: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2012, 2013 y 2014.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Capacidad: capacidad en el servicio de Limpieza de Oficinas en cantidades igual o mayor al servicio licitado, en tiempo y forma. Para el efecto el oferente deberá presentar el formulario con datos precisos o fotocopias autenticadas de los documentos que justifiquen la capacidad tales como: listados detallado de los Contratos ejecutados satisfactoriamente o certificaciones, clientes, donde indique el servicio prestado y el año de la prestación (2012, 2013 y 2014).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Existencia legal: De por lo menos cinco (05) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en la IAO 11.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propias o arrendadas).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Lic. Avelino Lezcano Torres
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC